



Departamento de Compras y Contrataciones

## ATENCION

### CIRCULAR MODIFICATORIA N° 001/24

LUJAN, 19 de agosto de 2024

Sres. Proveedores:

Ref: Provisión, instalación y reparación de calderas en el Centro Regional Chivilcoy  
Expediente N° 268/2024  
Contratación Directa N° 079/24

Mediante la presente informamos que debido a las actualizaciones en la normativa vigente, resulta necesario modificar el punto 3 del Pliego de Bases y Condiciones en el apartado "garantía de mantenimiento de oferta" el cual quedará redactado de la siguiente manera:

<b>GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA:</b>	<p><b>COMO CONFORMAR LA GARANTÍA:</b> SE CALCULARÁ EL CINCO POR CIENTO (5%) del monto total de la oferta. En el caso de cotizar con descuentos, alternativas o variantes, la garantía se calculará sobre el mayor monto propuesto.</p> <p><b>EXCEPCIONES A LA OBLIGACIÓN DE PRESENTAR GARANTÍAS:</b> Cuando el monto de la oferta no supere la cantidad que represente UN MIL MÓDULOS (1.000 M - VALOR DEL M = PESOS CUARENTA MIL).</p>
---	---

Cualquier consulta dirigirse a casilla de correo electrónico: [compras@unlu.edu.ar](mailto:compras@unlu.edu.ar)

Sin más, me despido de Uds. Muy Atte.

Walter Fabian Panessi

Rector de la Universidad  
Nacional de Luján

Firmado digitalmente  
por PANESSI Walter  
Fabián  
Fecha: 2024.08.23  
20:09:21 -03'00'